

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

#### Fincas objeto de subasta

Finca número 80.445, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, al tomo 1.335, libro 1.029, de Orihuela, folio 83 vuelto, inscripción tercera. Descripción: Rústica, en término de Orihuela, partido de La Murada, paraje de Los Grillos. Un trozo de tierra de secano de cabida 14 áreas 81 centiáreas 25 decímetros cuadrados. Linda: Saliente, camino de lo Sacriste; mediodía, parcela de esta procedencia, que se adjudica don Manuel; poniente, la citada parcela, y norte, don Isidro Ruiz Bru, camino propio de esta parcela por medio. Sobre esta finca se encuentra construida una casa de una planta sita al norte de la parcela descrita, de medida superficial 208 metros cuadrados, de los cuales 104 corresponden a lo edificado, y el resto, es decir, 104 metros cuadrados, corresponde al patio descubierto sito detrás de la vivienda. Esta finca tiene una servidumbre constituida como predio sirviente a favor de los titulares presentes y futuros de las fincas números 80.441 y 80.443, propiedad de don José y don Manuel Mateo Zaragoza, respectivamente.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 8.400.000 pesetas.

Finca número 63.518, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela al tomo 1.438, libro 1.095, de Orihuela, folio 143, inscripción quinta. Descripción: Urbana, solar edificable en el paraje de Los Vicente, partido de La Murada, término de Orihuela. Tiene una superficie de 276 metros cuadrados, o sea, 12 metros de fachada por 23 metros de fondo. Linda: Al este, don Eduardo García Hernández; al sur, don Joaquín Hernández Gambín; al oeste, don Antonio Martínez Vicente, y al norte, calle en proyecto.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 4.410.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 11 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Ángel Pérez López.—9.627.

#### PUERTO DEL ROSARIO

##### Edicto

Doña Minerva Pérez Lorenzo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 429/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Eicisa Canarias, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3517/0000/18/0429/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Finca registral número 9.475, vivienda en la planta tercera o nivel E, bloque 2, portal 2, tipo 9 del edificio construido en la calle Caballa, esquina a la calle Chinchorro, en el casco urbano de Corralejo, término municipal de La Oliva. Inscrita al folio 124, tomo 351, libro 88 de La Oliva, inscripción tercera.

2. Finca registral número 9.497, vivienda en la planta segunda o nivel D, bloque 3, portal 2, tipo 2 del mismo edificio que la anterior. Inscrita al folio 168, tomo 351, libro 88 de La Oliva, inscripción tercera.

3. Finca registral número 9.464, vivienda en la planta primera o nivel C, bloque 2, portal 2, tipo 2 del mismo edificio. Inscrita al folio 102 del tomo 351, libro 88 de La Oliva, inscripción tercera.

4. Finca registral número 9.460, vivienda en la planta primera o nivel C, bloque 2, portal 1, tipo 8.B del mismo edificio. Inscrita al folio 102 del tomo 351, libro 88 de La Oliva, inscripción tercera.

5. Finca registral número 9.465, vivienda en la planta primera o nivel C, bloque 2, portal 3, tipo 10 del mismo edificio. Inscrita al folio 104 del tomo 351, libro 88 de La Oliva, inscripción tercera.

#### Tipos de subasta:

1. Finca número 9.475: 9.636.000 pesetas.
2. Finca número 9.497: 13.024.000 pesetas.
3. Finca número 9.464: 13.024.000 pesetas.
4. Finca número 9.460: 11.682.000 pesetas.
5. Finca número 9.465: 10.692.000 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 1 de septiembre de 1997.—La Juez sustituta, Minerva Pérez Lorenzo.—El Secretario.—9.641.

#### PUERTO DEL ROSARIO

##### Edicto

Doña Minerva Pérez Lorenzo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 105/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Ángela Bellas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3517/0000/18/0105/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 29 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Apartamento número 77, tipo dúplex. Tiene una superficie útil de 36 metros cuadrados, aproximadamente, correspondiendo a la planta baja 19 metros cuadrados, aproximadamente, y a la planta alta unos 17 metros cuadrados. Consta la planta baja de estar-oficina, y en planta alta de un dormitorio, baño y pasillo. Linda: Al frente y fondo, con zona común; a la derecha, entrando, con zona común